

Esta Garantía Limitada es expresamente otorgada bajo la condición de que el Propietario Cubierto, o el Beneficiario permitido (según dicho término se define más adelante) haya aceptado y acordado los términos, condiciones y requisitos establecidos en la presente Garantía Limitada.

- Otorgante; Territorio.** El otorgante de esta Garantía Limitada es Enphase Energy, Inc., con domicilio en 47281 Bayside Parkway Fremont, California, 94538, Estados Unidos de América ("**Enphase**"). Enphase otorga esta Garantía Limitada a los Propietarios Cubiertos (según dicho término se define más adelante) en **México** (el "**Territorio**").
- Garantía Limitada.** Esta Garantía Limitada es aplicable a los Productos Cubiertos (según dicho término se define más adelante) que sean activados en o antes del 1 de diciembre de 2023, salvo que una nueva garantía limitada sea subsecuentemente publicada que sea aplicable a la Fecha de Activación (según dicho término se define más adelante) de los Productos Cubiertos. Ingrese a <https://enphase.com/es-mx/warranty/mexico> para determinar cuál es la garantía aplicable a sus Productos Cubiertos. Por favor imprima esta Garantía Limitada y mantenga una copia en sus archivos. Por favor contacte a Servicio de Atención al Cliente en caso de que tenga cualquier pregunta. Sujeto a los términos de la presente Garantía Limitada, Enphase garantiza al Propietario Cubierto (según dicho término se define más adelante) que los productos enlistados en la tabla a continuación e instalados para su uso en la ubicación del usuario final original en el Territorio (la "**Ubicación Original**") (cada uno, un "**Producto Cubierto**"), se encuentran libre de cualquier defecto en la mano de obra y materiales (la "**Garantía de Mano de Obra**") durante el periodo de garantía aplicable establecido más adelante (cada uno, un "**Periodo de Garantía**"). Si el Producto Cubierto es defectuoso o no funciona durante el Periodo de Garantía, el Propietario Cubierto podrá obtener el servicio bajo la Garantía Limitada siguiendo el proceso establecido más adelante.

La presente Garantía Limitada es válida únicamente (a) cuando los Productos Cubiertos sean vendidos por Enphase directamente o a través de un revendedor autorizado de Enphase y (b) en la medida permitida por las leyes aplicables del Territorio mencionado anteriormente.

<u>Productos</u>	<u>Periodo de Garantía</u>
Batería Enphase IQ 5P ("Producto Batería IQ") con SKU: IQBATTERY-5P-1P-NA	El Periodo de Garantía iniciará en la Fecha de Activación (según dicho término se define más adelante) y terminará en la fecha que suceda primero entre (a) 15 años a partir de la Fecha de Activación o (b) 6,000 ciclos de descarga
Controlador del Sistema IQ 3/3G con SKUs: SC200D111C240US01 SC200G111C240US01 Interruptor de Apagado del Sistema con SKU: EP200G-NA-02-RSD	10 años a partir de la Fecha de Activación (excluyendo el Interruptor de Apagado del Sistema, que tiene un Periodo de Garantía Limitada de 5 años a partir de la Fecha de Activación).
Combinador IQ 5/5C con SKUs: X-IQ-AM1-240-5 Combinador IQ 4/4C con SKUs: X-IQ-AM1-240-4 X2-IQ-AM1-240-4 Pasarela IQ con SKUs: ENV2-IQ-AM1-240 ENV-IQ-AM1-240 ENV-S-AM1-120	5 años a partir de la Fecha de Activación
Controlador de Carga IQ con SKU: EP-NA-LK02-040	
Paquete de Comunicaciones con SKU: COMMS-KIT-02	5 años a partir de la Fecha de Activación
Conexión Móvil con SKUs: CELLMODEM-M1-06-AT-05	5 años a partir de la fecha de Activación

3. **Fecha de Activación.** Según sea utilizado en la presente Garantía Limitada, “**Fecha de Activación**” significa lo siguiente:

- a. Por un Producto Cubierto que sea un Producto Batería IQ (cada uno, un “**Producto Batería IQ Cubierto**”) únicamente: Lo primero que pase entre (i) la fecha “Energizar antes de” indicada en el empaque del Producto Batería IQ o (ii) la fecha en la que el Producto Batería IQ sea activado en la Ubicación Original a través del Portal de Instalación de Enphase y que el Propietario Cubierto haya recibido “permiso para operar” el Producto Cubierto por las autoridades que tengan jurisdicción.
- b. Para todos los otros Productos Cubiertos: La fecha en la que el Producto Cubierto sea activado en la Ubicación Original a través del Portal de Instalación de Enphase y que el Propietario Cubierto haya recibido “permiso para operar” el Producto Cubierto por las autoridades que tengan jurisdicción.

4. **Garantías Adicionales para los Productos Batería IQ Cubiertos (la “Garantía de Capacidad”).** Durante el Periodo de Garantía, el Producto Batería IQ Cubierto mantendrá la habilidad de almacenar y descargar una capacidad de energía de al menos el sesenta por ciento (60%) del índice de placa del Producto de Batería IQ al momento de la instalación y utilizado de conformidad con la Guía Rápida de Instalación y la hoja de datos del Producto (la “**Documentación del Producto**”).

La Documentación del Producto puede encontrarse en <https://enphase.com/es-mx/installers/resources/documentation>.

5. **Derechos Adicionales.** Esta Garantía Limitada es aplicable en adición a sus derechos legales disponibles para los consumidores con base en la Ley Federal de Protección al Consumidor, su reglamento y las disposiciones generales que deriven de las mismas. Esta garantía explícitamente no limita ningún derecho legal a los derechos de los consumidores.

6. **Conectividad continua.** Los Productos Cubiertos deberán estar conectados de manera continua a internet durante el Periodo de la Garantía aplicable, salvo cuando las interrupciones sean por causas ajenas al control razonable del Propietario Cubierto. Lo anterior, ayudará a asegurar que los posibles defectos en el Producto Cubierto puedan ser diagnosticados remotamente y que el Producto Cubierto pueda recibir actualizaciones de *firmware* remotas.

7. **Recipiente de la Garantía.** Para efectos de la presente Garantía Limitada, el “**Propietario Cubierto**” significará la persona física o moral que adquiera e instale (o haya instalado) el Producto Cubierto de Enphase o de algún revendedor autorizado por Enphase en la Ubicación Original. Adicionalmente, el Propietario Cubierto deberá incluir cesionarios subsecuentes (cada uno, un “**Beneficiario**”) siempre y cuando (a) el Producto Cubierto permanezca en la Ubicación Original, y (b) el Beneficiario haya presentado a Enphase un “Formato de Cambio de Propiedad.” La presentación de un Formato de Cambio de Propiedad es requerida para la cobertura continua de la Garantía Limitada. El Formato de Cambio de Propiedad está disponible en <https://enphase.com/es-mx/warranty/mexico>.

8. **Cómo obtener el Servicio de Garantía.**

- a. Para obtener el servicio de garantía, el Propietario Cubierto deberá contactar el Servicio de Atención al Cliente de Enphase para solicitar una Autorización de Devolución de Mercancía (ADM) e instrucciones adicionales. El Propietario Cubierto podrá contactar al Servicio de Atención al Cliente de Enphase en la información de contacto en la Sección 19 (Información de Contacto de Servicio de Atención al Cliente) siguiente.
- b. El Propietario Cubierto no podrá devolver un producto a Enphase salvo que haya recibido un ADM de Enphase.
- c. El Propietario Cubierto deberá cumplir con el Procedimiento de Autorización de Devolución de Mercancía (ADM) disponible en <https://enphase.com/es-mx/warranty/mexico>. Enphase diagnosticará remotamente el problema del Producto Cubierto y, en caso de que Enphase pueda confirmar que el producto es elegible para efectos de la presente Garantía Limitada, y que un defecto existe en el Producto Cubierto, Enphase entregará al Propietario Cubierto una guía de envío prepagada para la devolución del producto defectuoso. Enphase no cubrirá los costos de envío en caso de que el Producto Cubierto no entre en el alcance de la presente Garantía Limitada. Salvo que Enphase específicamente instruya lo contrario al Propietario Cubierto, el Propietario Cubierto deberá devolver

el Producto Cubierto supuestamente defectuoso a Enphase en el empaque original o un empaque que brinde protección equivalente durante el envío.

- d. Si Enphase entrega al Propietario Cubierto un producto de reemplazo bajo la presente Garantía Limitada, el Propietario Cubierto reconoce expresamente que la propiedad del Producto Cubierto defectuoso es transferida a Enphase.

9. Recursos.

- a. Durante el Periodo de la Garantía aplicable, si Enphase confirma la existencia de un defecto que sea cubierto por la Garantía de Mano de Obra o por la Garantía de Capacidad, Enphase podrá, a su sola elección, (i) reparar o reemplazar el Producto Cubierto libre de cualquier cargo, o (ii) reembolsar al Propietario Cubierto el precio vigente de compra del Producto Cubierto menos el monto razonable de depreciación con base en el uso al momento en el que el Propietario Cubierto notifique a Enphase el defecto. Enphase no elegirá emitir un reembolso salvo (A) que Enphase no pueda entregar un reemplazo y que la reparación no sea comercialmente posible o no pueda ser realizada en tiempo, o (B) que el Propietario Cubierto esté dispuesto a aceptar dicho reembolso. En caso de que se presente un defecto, hasta donde sea permitido por la ley aplicable, los anteriores son los únicos y exclusivos remedios que tiene el Propietario Cubierto.
- b. Si Enphase repara o reemplaza el Producto Cubierto, (i) Enphase, a su entera elección, utilizará partes nuevas y/o reacondicionadas o productos con un diseño original o mejorado, y (ii) la Garantía Limitada continuará aplicando al producto reparado o reemplazado por el resto de la vigencia del Periodo de la Garantía o noventa (90) días a partir de que el Propietario Cubierto reciba el producto reparado o reemplazado, cualquiera que sea posterior.

10. Exclusiones y Limitaciones de la Garantía Limitada.

- a. La Garantía Limitada no cubre, y Enphase no se hace responsable por, cualquier daño de envío o cualquier otro daño causado por el manejo indebido de productos por el transportista.
- b. Esta Garantía Limitada no es aplicable a, y Enphase no será responsable por, cualquier defecto o daño a cualesquier productos:
 - i. que hayan sido indebidamente utilizados, abusados, descuidados, alterados, o de cualquier otra forma dañados, ya sea interna o externamente;
 - ii. que hayan sido indebidamente instalados, operados, manejados o utilizados, incluyendo el uso bajo condiciones para las que el producto no haya sido diseñado, instalado o utilizado en un ambiente apropiado, o utilizado de alguna manera contraria a lo señalado en la Documentación del Producto, a las leyes o reglamentos aplicables;
 - iii. que hayan sido sujetos a fuego, agua, corrosión generalizada, infestaciones biológicas, actos de naturaleza o voltaje que genere condiciones de operación más allá de los límites máximos o mínimos enlistados en la Documentación de los Productos, incluyendo el alto voltaje de entrada de los generadores o descargas de rayos;
 - iv. que hayan sufrido daños causados por componentes de terceros no suministrador por Enphase y utilizados con los Productos Cubiertos;
 - v. que hayan sido dañados por el servicio realizado por cualquier persona que no sea un representante de Enphase;
 - vi. si la marca de identificación original (incluyendo las marcas o número de serie) de los productos ha sido desfigurados, alterados, o removidos (que no sea un desvanecimiento por el desgaste regular);
 - vii. Si el Perfil de la Red (parámetros de operación de utilidad aprobados) del Producto Cubierto ha sido alterado, y que dicha alteración cause que el producto tenga un malfuncionamiento, falla o falla de rendimiento óptimo; o
 - viii. Si el Producto Cubierto no está utilizando el *firmware* más actualizado que haya sido puesto a disposición por Enphase y el defecto aplicable haya podido ser evitado por el uso de dicho *firmware*.
- c. Esta Garantía Limitada no será aplicable, y el término "Producto Cubierto" no incluirá cualquier producto de terceros que haya sido instalado junto con los Productos Cubiertos en la Ubicación Original.

- d. La Garantía Limitada no cubre defectos cosméticos, técnicos o de diseño o defectos que no influyan o afecten materialmente al almacenamiento de energía o degraden la forma, el ajuste o la función de los Productos Cubiertos, ruido o vibraciones que no sean excesivas o que no sean características y que no impacten en el desempeño de los Productos Cubiertos, o cualquier defecto o pieza que requiera ser reemplazada debido al desgaste ordinario, corrosión, óxido o manchas, rayones, abolladuras en la carcasa o en la pintura del Producto Cubierto.
 - e. Para evitar cualquier duda, los programas de software instalados en los Productos Cubiertos y la reinstalación de dichos programas de software y datos no están cubiertos bajo esta Garantía Limitada. Enphase no garantiza que las operaciones del Producto Cubierto serán ininterrumpidas o libre de errores.
 - f. Ningún empleado o revendedor autorizado de Enphase está autorizado para realizar ninguna modificación, extensión o adición a la presente Garantía Limitada.
 - g. El uso de los Productos Cubiertos no está intencionado como una fuente primaria o de respaldo de energía para los sistemas de mantenimiento de vida, cualquier otro equipo médico, o cualquier otro uso cuya falla del producto pudiera implicar una herida, pérdida de vida, o daño catastrófico a la propiedad. Enphase renuncia y no se hace responsable de cualquier responsabilidad que derive de dicho uso de sus Productos Cubiertos. Asimismo, Enphase se reserva el derecho de rechazar la solicitud de soporte en relación con dicho uso y renuncia y no se hace responsable de cualquier responsabilidad que derive de la prestación de soporte de Enphase a sus Productos Cubiertos en dichas circunstancias.
- 11. Cesión a Terceros.** Enphase expresamente se reserva el derecho de ceder sus derechos y obligaciones derivadas de la presente Garantía Limitada a cualquier tercero que tenga experiencia comprobada y que tenga los recursos necesarios para efectivamente cumplir con las obligaciones aquí descritas.
- 12. Renuncia de Garantías.** Enphase no garantiza cualquier derecho, remedio o reclamo adicional bajo la presente Garantía Limitada, y cualquier derecho o reclamo adicional, ya sea expreso o implícito, legal o de cualquier otra naturaleza (incluyendo las garantías y condiciones de comerciabilidad y adecuación para fines particulares) deberán ser excluidas.
- 13. Límite de Responsabilidad.**
- a. Ninguna disposición de la presente Garantía Limitada excluye o limita la responsabilidad de Enphase por dolo o culpa, contravención de obligaciones contractuales principales, basadas en las leyes de responsabilidad de productos o por la muerte o lesión de personal imputable directamente a Enphase.
 - b. La responsabilidad de Enphase estará limitada a los daños directos efectivamente causados y demostrados.
 - c. Enphase no será responsable por ningún (i) daño indirecto o consecuencial, pérdidas, costos, o gastos sin importar su origen, o (ii) pérdidas económicas de cualquier clase, o por pérdida de negocios, tales como beneficios, pérdida de ventas, interrupción de negocios o pérdida de oportunidades de negocios.
 - d. Nada de lo dispuesto en la presente Garantía Limitada constituye una limitación o exclusión de la responsabilidad de Enphase que no pueda ser limitada o excluida bajo la legislación aplicable.
- 14. Derechos Exclusivos.** Esta Garantía Limitada es la única y exclusiva garantía otorgada por Enphase y los derechos y remedios establecidos en la presente Garantía Limitada, son los únicos derechos, remedios y reclamos bajo la presente Garantía Limitada. Sin embargo, los derechos adicionales establecidos en la Sección 5 (Derechos Adicionales) permanecerán inalterados.
- 15. Legislación Aplicable.** La presente Garantía Limitada estará gobernada por las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos ("México"), sin otorgar efecto a ningún conflicto de leyes principales que pueda requerir una aplicación de legislación de otra jurisdicción.
- 16. Jurisdicción.** Cada parte se somete a la jurisdicción de las cortes y tribunales de la Ciudad de México, México para cualquier asunto que pudiera surgir de la presente Garantía Limitada.

17. Ejecutabilidad. Si cualquier término de la presente Garantía Limitada es considerada ilegal o no ejecutable, la legalidad o ejecutabilidad de los términos restantes no se verá afectada o modificada.

18. Arbitraje. De conformidad con la Ley Federal de Protección al Consumidor, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, el Propietario Cubierto podrá acudir a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor para presentar una queja referente a los Productos Cubiertos o a los servicios de Garantía de Enphase.

En caso de ser procedente, las partes podrán solicitar un proceso de conciliación o, en su caso, un proceso de arbitraje en términos de la legislación descrita en esta Sección 18.

La existencia, el contenido y el resultado del arbitraje y del proceso conciliatorio serán confidenciales para todos los participantes.

19. Información del Servicio de Atención del Cliente.

Número de teléfono: +1 (707) 774-7020

Página de internet: <https://enphase.com/es-mx/contact>

© 2023 Enphase Energy, Inc. Enphase, el logo "e", IQ, y otros nombres son marcas de Enphase Energy, Inc. en los Estados Unidos de América y otros países.